

Aprueban dictamen que propone la renovación al Crespial como centro de categoría 2 bajo auspicio de la Unesco

En sesión extraordinaria de Comisión de Relaciones Exteriores

En sesión extraordinaria, la Comisión de Relaciones Exteriores aprobó por unanimidad (15 votos) el dictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa 9121/2024-PE, que propone la renovación del «Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)» para que el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (Crespial) continúe como un centro de categoría 2 bajo los auspicios de la Unesco en Cusco, Perú.

El acuerdo, suscrito el 12 de junio de 2024, representa un hito en la política exterior cultural del país, reafirmando su compromiso con la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, manifestó el congresista Jorge Zeballos Aponte (RP), vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Asimismo, destacó la importancia de esta decisión que posiciona al Perú como un referente internacional en la preservación y promoción de la cultura en la región latinoamericana.

Entre las disposiciones se establece que, el Crespial promoverá la participación de los Estados miembros y miembros asociados de la Unesco interesados en cooperar con sus objetivos, proporcionando mecanismos para formalizar su participación.

El Gobierno peruano garantizará la continuidad del Crespial en el país, otorgándole autonomía funcional para ejecutar sus actividades, lo que incluye capacidad jurídica para contratar, participar en procesos judiciales y gestionar bienes muebles e inmuebles.

El acuerdo tendrá una vigencia inicial de ocho años, con posibilidad de prórroga por decisión del Consejo Ejecutivo de la Unesco, previa recomendación de su director general.

Comisión de Relaciones Exteriores

Congreso de la República del Perú